

- - - En la Ciudad de Autlán de la Grana, **Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco**, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día **miércoles 4 cuatro de Mayo del año 2011** dos mil once, día y hora señalado para que tenga verificativo la **Sesión Ordinaria de Ayuntamiento**, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes de este Cuerpo Edilicio reunidos en el Recinto Oficial para sesionar, situado en la Avenida Venustiano Carranza No. 1 Planta Alta del Palacio Municipal en la Ciudad de Autlán de la Grana, Jalisco.- - - - -

- - - En uso de la palabra el C. Presidente Municipal, solicita al LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA, que en su carácter de Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Constitucional, verifique la **existencia del quórum legal**, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 13 trece de los 14 catorce integrantes de este órgano de Gobierno, siendo los siguientes: C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán; C.C. Regidores C. Palmira Quiles Ayala, Ing. Sergio Alejandro Contreras López, Lic. Aarón Briceño Hanón, Mtra. María de los Ángeles Rangel Cobián, M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, Lic. Felipe Flores Gómez, Ing. José Sosa Murguía y; C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias.- - - - -

Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente

ORDEN DEL DIA

1. **Aprobación del orden del día.**
2. **Lista de asistencia y declaratoria de validez.**
3. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.**
4. **Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los dictámenes y asuntos agendados.**
5. **Informe de Comisiones.**
6. **Asuntos Generales.**
7. **Clausura.**

- - - **PRIMER PUNTO.- Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del orden del día** presentada y transcrita anteriormente.- - - - -

- - - **SEGUNDO PUNTO.-** De conformidad al párrafo segundo de esta Acta, donde se asienta el resultado de la toma de **lista de asistencia** a esta sesión, **se estableció la existencia del Quórum legal**, por lo que se declaró formalmente instalada la Sesión de Ayuntamiento y válidos los acuerdos que en la misma se tomen.- - - - -

- - - **TERCER PUNTO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.** Toda vez que fue leída el acta levantada para constancia de lo acontecido en la Sesión de Ayuntamiento de fecha **27 de Abril del año 2011**, y

discutida que esta fue, **se aprueba por unanimidad de votos de los regidores la totalidad del acta**; firmando al margen y al calce de la misma, ratificando su aprobación.

- - - CUARTO PUNTO.- Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

AA/20110504/O/001.- En uso de la palabra el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán se dirige al Honorable Cuerpo Edilicio para presentar su propuesta para elaborar dos Proyectos Ejecutivos para las obras denominadas:**

- 1. “Polideportivo Efraín González Luna” en esta cabecera municipal.**
- 2. Segunda Etapa del Museo y Centro Regional de Las Artes.**

Por lo antes expuesto, el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán **SOLICITA su autorización para cubrir el importe correspondiente al concepto de Elaboración de los Proyectos precitados**; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar el pago de los Proyectos de Elaboración antes citados, debiendo turnar primeramente al Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento de Autlán dichas propuestas, para que a través de ellos se determine la mejor opción.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 01

AA/20110504/O/002.- Mediante **oficio** número OV135/04/11 de fecha 29 de abril del año en curso, el **Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano**, informa que por motivos de ordenamiento en las vialidades públicas como para la utilización de la nomenclatura y numeración oficial de los nuevos desarrollos urbanos que se tienen contemplados en las colindancias de estas vialidades, dicha **Jefatura propone al Honorable Ayuntamiento que el actual “Callejón de la Medina Luna” localizado al sur de la ciudad y que corre de oriente a poniente, sea modificada su tipificación como “Calle” con el nombre de “La Media Luna Oriente” y “La Media Luna Poniente”, siendo la división de estas, el eje de la Avenida Guadalupe Victoria**; cabe mencionar que dicha petición se hace de conformidad al Artículo 22 del Reglamento de Nomenclatura y de Números Oficiales del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, aprobado por Acuerdo de Ayuntamiento AA/20031001/O/049 que entrara en vigor a partir del mes de Enero del año 2004; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se nombra comisión edilicia conformada por el C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López, como coordinador, así como del C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, para que por su conducto se analizada a detalle dicha propuesta, debiendo presentar dictamen al respecto en la próxima sesión de ayuntamiento.**- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 02

AA/20110504/O/003.- Se procede a la lectura del **oficio** número OV143/05/11 de fecha 4 de mayo del actual, turnado por el **Arq. Pedro César Mejía Sánchez, Jefe de Desarrollo Urbano**, mediante el cual **informa que el C. Juan Alejandro Rodríguez Luna, Director General del Grupo Mi México, S.A. de C.V., y promotor de la acción urbanística denominada “Valle del Vergel”, SOLICITA autorización para realizar en pagos parciales la cantidad de \$465,000.00 por el concepto de Supervisión Técnica**, determinada en el Artículo 32, fracción VIII, de la Ley de Ingresos del Municipio de Autlán.- - - - -

Proponiendo la Jefatura de Desarrollo Urbano para tal caso, lo relativo al avance en la construcción de las obras de urbanización, las cuales cuentan con una vigencia de 12 meses de acuerdo a la Licencia de Urbanización expedida; de igual forma menciona que el promotor ya ha cubierto la cantidad de \$448,940.75 por

concepto del cálculo de derechos de urbanización, así como \$164,442.50 por licencia de construcción de 805 viviendas.-----

Para lo cual, una vez analizada dicha petición, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar al C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, en coordinación con la Jefatura de Desarrollo Urbano y Tesorería Municipal, para que se proceda por su conducto a la elaboración del Convenio de Pagos en Parcialidades con el promotor de la acción denominada "Valle del Vergel" de esta ciudad, por la cantidad total de \$465,000.00 (Cuatrocientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) correspondiente al concepto de supervisión técnica; cabe mencionar que dichas parcialidades podrán programarse con un tope de tiempo hasta el día 30 de noviembre del año 2011.-----

Apéndice; Documento.- No. 03

AA/20110504/O/004.- Se da por recibido **oficio** número 007/04/2011 de fecha 12 de abril del actual, turnado por la **Jefatura de Patrimonio Municipal**, mediante el cual **solicita autorización para dar de BAJA bienes muebles** que se encuentran en desuso por su mal estado o que su reparación es incosteable, mismos que se localizan en diferentes áreas, formando parte del Patrimonio Municipal de este Ayuntamiento; documentos que ya cuentan con el análisis y autorización del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento; por lo que, una vez desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a dar de BAJA el mobiliario de oficina que se encuentra en mal estado y que su reparación es incosteable, debiendo cumplir con las determinaciones establecidas por el Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento respecto del destino final de los bienes; mismos que a continuación se detallan:

Cantidad	Código	Descripción del Artículo
04 COMUNICACIÓN SOCIAL		
1	015-04-5101-0016/0001	Ventilador de techo R.P.

Apéndice; Documento.- No. 04

AA/20110504/O/005.- Se procede a la lectura del **oficio** número 174/05/2011 de fecha 4 de mayo del año en curso, turnado por la **M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal**, mediante el cual **SOLICITA** autorización para llevar a cabo la **Renovación del Contrato de Arrendamiento** con el **C. Miguel Ángel Elizondo Alvarado**, por el período del **01 de mayo del 2011 al 01 de mayo del 2012**, respecto del inmueble que se utiliza para uso de estacionamiento, ubicado en **Carrillo Puerto No. 38** de esta ciudad (entre Borbón y Zaragoza), con un pago mensual de **\$5,000.00**, cubriendo el **50%** este Ayuntamiento y el otro **50%** los empleados que deseen hacer uso de dicho servicio; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar a la **M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal**, proceda a la **Renovación del Contrato de Arrendamiento** con el **C. Miguel Ángel Elizondo Alvarado**, por el período del **01 de mayo del 2011 al 01 de mayo del 2012**, respecto del inmueble que se utiliza para uso de estacionamiento, ubicado en **Carrillo Puerto No. 38** de esta ciudad (entre Borbón y Zaragoza), con un pago mensual de **\$5,000.00** (Cinco mil pesos 00/100 M.N.); asimismo se determina que se haga efectivo el cobro correspondiente a los trabajadores del ayuntamiento que deseen utilizar dicho espacio; de igual forma el que sean debidamente señalados los espacios para vehículos oficiales y de particulares.-----

Apéndice; Documento.- No. 05

AA/20110504/O/006.- Se procede a la lectura del **comunicado** de fecha 11 de abril del año en curso, girado por el **Lic. Jorge Luis Santana Alcantar, Jefe de Recursos Humanos**, mediante el cual **informa** que dentro del **Plan Municipal de Desarrollo**, en la línea de acción número 5 bajo el concepto de "Instauración del servicio

civil de carrera por etapas”, uno de los objetivos estratégicos es la elaboración de un proyecto que incluye el perfil de acceso requerido por puesto, el análisis de la plantilla teórica y nominal de las categorías existentes en las diferentes dependencias llamado “profesiograma”, mismo que la “Agenda Desde Lo Local” solicita para certificar el parámetro 1.3.6.; motivo por el cual, SOLICITA la autorización del pleno edilicio para que la L.A. Ana Gardenia Salaiza García (quien tiene experiencia en dicho trabajo) sea quien realice dicho proyecto por una inversión de \$30,000.00 más I.V.A.- - - - -

Al respecto se vierten diversos comentarios, entre los cuales el C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán manifiesta que en administraciones municipales pasadas, durante el gobierno del Dr. Julián Iñiguez García, ya se había iniciado un trabajo al respecto, por lo que, pide se haga la búsqueda de dicho documento, rescatándolo para su aplicación.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes se proceda a la elaboración del “Profesiograma” en comento, requerido por el Programa “Agenda Desde Lo Local”, para estar este Municipio de Autlán en las condiciones de cubrir las acciones señaladas al respecto dentro del Plan Municipal de Desarrollo; cabe mencionar que será a través del Comité de Adquisición de Bienes y Servicios del Ayuntamiento, quienes valorarán la persona que habrá de aplicar dicho proyecto; y con relación al documento alusivo señalado por el C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán, se gira instrucción para que sea rescatado para ser considerado en la elaboración del actualmente propuesto y autorizado.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 06

AA/20110504/O/007.- A continuación se informa al Honorable Cuerpo Edilicio de la recepción del escrito de fecha 27 de abril del presente, girado por el Mtro. Iván Antonio Flores Pamplona, mediante el cual SOLICITA autorización para organizar un evento social el día sábado 11 de junio del actual, en las instalaciones que ocupa el Auditorio Autlán, a partir de las 21:00 horas; **exponiendo lo que a la letra dice:**

Aproximadamente llevo cinco años organizando este tipo de eventos en diferentes salones y en fechas estratégicas como el 15 de septiembre, 2 de noviembre y 31 de diciembre, en donde he seguido los lineamientos y disposiciones señalados por las autoridades.

1.- En ningún evento de mi organización se ha tenido algún hecho que lamentar, por el apego a las disposiciones y criterios de seguridad así como la coordinación con protección civil y la dirección de seguridad pública.

2.- De igual forma este tipo de eventos representa un estímulo importante a la microeconomía local ya que muchas empresas de nuestra ciudad se convierten en proveedores de diversos productos y servicios, así mismo durante el evento se generan aproximadamente 30 empleos directos. Otro efecto es que nuestros clientes demandan productos que se los proporcionan las tiendas de ropa, zapaterías, estéticas, entre otros, cerrando ello el ciclo del circulante.

3.- Otro aspecto importante a expresar es el hecho de que los responsables de la revista TIC TAC de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán (EPRA) solicitaron nuestros servicios de organización de desarrollo de la logística para su evento de premiación anual, esto debido a la experiencia que se tiene en el manejo de dichos eventos.

4.- Para esta versión se les tiene la propuesta de generar un evento con causa social en donde se presentan dos ideas a seleccionar: la primera es la entrega de equipos de cómputo a los estudiantes del mismo plantel que cumplan con requisitos como el desempeño académico y su limitación de recursos económicos. La segunda propuesta es hacer una aportación al DIF similar a la negociación que hice en carnaval al transferirme uno de los puestos para venta de bebidas, del cual anexo copia del recibo, esto con la idea de contribuir a fortalecer de alguna forma el sistema financiero de dicha entidad pública la cual tiene gran demanda de servicios requeridos por la sociedad.

Al respecto se vierten diversos comentarios por parte de los integrantes del pleno edilicio, uno de ellos, el C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias propone se pida el visto bueno del Patronato de Padres de Familia de la Escuela Preparatoria Regional de Autlán, en virtud de que suele darse que solicitan permiso a beneficio de dicho plantel educativo y no se está presentando ningún documento o

firma que avale dicha propuesta.- - - - -
- - - - -

Por lo anterior, dándose por enterados los C.C. Munícipes y habiendo desahogado el punto de mención, se somete a votación dicha petición de permiso, resultando 6 votos a favor, 5 votos en contra y dos abstenciones; emitiéndose la siguiente **APROBACIÓN**: **Se autoriza por mayoría de votos de los regidores presentes autorizar al Mtro. Iván Antonio Flores Pamplona para que lleve a cabo evento social masivo el día sábado 11 de junio del año en curso, en las instalaciones del Auditorio Autlán de esta ciudad, a partir de las 21:00 horas; condicionado** a no permitir la entrada a menores de edad en virtud de que se venderán bebidas alcohólicas, por lo que solo tendrán acceso quienes acrediten ser mayores de edad; de igual manera a pagar elementos de seguridad pública e inspectores que salvaguarden la paz y orden público durante dicho evento, además de cumplir con los pagos correspondientes ante la Tesorería Municipal y demás disposiciones o condiciones que la Secretaría General señale a favor del sano y exitoso desarrollo del evento, velando por la seguridad de quienes acudan al mismo. Asimismo, deberá cumplirse con el apoyo propuesto por el solicitante para el DIF Municipal, vía entrega en efectivo a dicha institución de asistencia social. **Asimismo, se condiciona** a que la publicidad y boletaje del evento tengan el señalamiento con la leyenda "SE PROHIBE LA ENTRADA A MENORES DE EDAD".- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 07

AA/20110504/O/008.- A continuación se retoma el Punto de Acuerdo **AA/20110413/O/013** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 13 de abril del presente; **lo anterior, con motivo de la recepción del escrito de fecha 3 de mayo del año en curso, turnado nuevamente por los C.C. María del Carmen Lomelí Aguirre y Francisco Pérez Rivas, quienes SOLICITAN de la manera más atenta se estudie a fondo nuevamente sobre lo que versa dicho documento con relación a su petición de autorización para el "cambio de nombre" del titular de la Licencia Municipal del negocio de "Tortillería" ubicado en los Locales 31 y 32 del Mercado Nicolás Bravo de esta ciudad, a favor del C. Rafael Sánchez Cano;** para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes, se emite el siguiente **ACUERDO**: **Se nombra de nueva cuenta comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Palmira Quiles Ayala, Lic. Aarón Briceño Hanón, Ana María Ibarra Torres, Mtra. María de los Ángeles Rángel Cobián, Ing. José Sosa Murguía, C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, conjuntamente con la Dirección Jurídica, **para que por su conducto sea analizada dicha petición, debiendo emitir dictamen en próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -**

Apéndice; Documento.- No. 08

AA/20110504/O/009.- A continuación se procede a la lectura del contenido del escrito de fecha 4 de abril del actual, girado por el **Profr. Arnulfo Álvarez García, Director de la Escuela Secundaria Estatal Foránea No. 34 "J. Jesús Velázquez Gómez"**, mediante el cual **SOLICITA apoyo del ayuntamiento para la donación de un terreno municipal, con el fin de lograr la ampliación del servicio educativo hacia la comunidad estudiantil de esta cabecera municipal, manifestando las necesidades siguientes:**

- La escuela no cuenta con espacio suficiente para actividades recreativas, deportivas y tecnológicas.
 - Requieren fortalecer y ampliar su actividad docente, para atender a la población más marginada del municipio que proviene de las zonas norte y sur de esta ciudad
- Mencionando también que existen terrenos de propiedad municipal en el sur (cercas del Cerro Colorado) y al norte en áreas del Fraccionamiento Castellón y que por más de 50 años su escuela ha servido a la sociedad de manera eficiente, sintiéndose con la capacidad y la entereza para avalar esta solicitud.- - - - -

Para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y una vez desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO**: **Se nombra comisión edilicia** conformada por los C.C. Regidores Ing. Sergio Alejandro Contreras López como coordinador, Lic. Felipe Flores Gómez, Mtro. José Antonio Gómez Vargas, Mtro.

Carlos Ernesto Fregoso Valera, Ing. José Sosa Murguía, Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán y C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias, **para que por su conducto sea analizada a detalle dicha petición, debiendo emitir dictamen en próxima sesión de ayuntamiento para estar en posibilidad de emitir este cabildo respuesta al respecto.**-----

Apéndice; Documento.- No. 09

--- QUINTO PUNTO.- Informe de COMISIONES:

AA/20110504/O/010.- En uso de la palabra el **C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López retoma el Punto de Acuerdo AA/20110427/O/018** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de abril del año en curso, **relativo a la petición presenta por el C. Manuel Barragán Fernández, en su carácter de propietario del predio denominado “Las Bateas” en el cual se está desarrollando la acción urbanística denominada “Loma Bonita” en esta cabecera municipal, se permite informar que una vez analizado dicho asunto, se propone pagarle el importe de la tubería que adquirió en su momento para llevar a cabo la conexión a la red municipal, por la cantidad de \$13,895.00, importe que fuera autorizado a través del Director de Agua Potable, en virtud de que el Ayuntamiento no contaba con el recurso económico en ese momento; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Munícipes y considerando viable dicha propuesta, SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se le pague al C. Manuel Barragán Fernández, propietario del predio denominado “Las Bateas” en el cual se está desarrollando la acción urbanística denominada “Loma Bonita” en esta cabecera municipal, la cantidad de \$13,895.00 (Trece mil ochocientos noventa y cinco pesos 00/100 M.N.) por el concepto de tubería que se instaló para la conexión a la red de agua municipal en su momento por el promotor, mismo que corresponde al municipio cubrirlo.-----**

PI/20110504/O/011.- El **C. Regidor Lic. Aarón Briceño Hanón** participa informando respecto de los ocho atletas Autlenses que fueron seleccionados para participar en Tiro Deportivo Olímpico, en la próxima Olimpiada Nacional 2011 a celebrarse en las instalaciones del CODE Paradero en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, del 4 al 14 de mayo del 2011, **siendo los siguientes:**

América Carmín Montes Bonal, especialidad en pistola en las modalidades de precisión y tiro deportivo.

Daniela Sarahi Sánchez Serrano, especialidad en rifle de quebrar en la modalidad de silueta.

María Mercedes Méndez Baltazar, especialidad en pistola en la modalidad de tiro deportivo.

Mariana Guadalupe Guzmán Escalera, especialidad en rifle de quebrar y en la modalidad de silueta.

Ivonne Suay Montes Núñez, especialidad de rifle match en la modalidad de precisión.

Héctor Alfredo Galindo Rodríguez, especialidad de rifle de quebrar en la modalidad de silueta.

Luis Alberto Zamora Bibian, especialidad de rifle de quebrar en la modalidad de silueta.

Joaquín Santana Murillo, especialidad de rifle de quebrar en la modalidad de silueta.

Todos ellos participaran en 4 especialidades que son:

- 1) **Precisión en la modalidad de rifle y pistola**, que consiste en realizar 40 disparos a unas siluetas en un tiempo de una hora.
- 2) **Deportivo en la modalidad de pistola**, consiste en efectuar 20 disparos y por cada disparo se tiene que realizar en un tiempo máximo de 3 segundos a una altura de 90 grados al disparar y no bajar el arma a menos de 45 grados y volver a levantarla a 90 grados para realizar el siguiente disparo a la diana de precisión.

- 3) **Rápido en la modalidad de pistola**, deberá efectuar 5 disparos en un tiempo máximo de 7 segundos a 5 blancos diferentes, en total son 20 disparos los que se efectúan.
- 4) **Siluetas con pistola y rifle**, consiste en efectuar 40 disparos a diferentes blanco metálicos para derribarlos.

Pasando a otro punto, también entrega copia de la Nota Informativa a través de la cual se hace del conocimiento del público en general aficionado al voleibol y basquetbol de los eventos a desarrollarse en el Auditorio Solidaridad los días sábado 7 y domingo 8 de mayo del año en curso.-

Apéndice; Documento.- No. 10

PI/20110504/O/012.- Se concede el uso de la voz al **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, quien se permite **informar respecto** de la comisión edilicia encomendada bajo el **Punto de Acuerdo AA/20110427/O/017** asentado en Acta de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento celebrada el día 27 de abril del año en curso, **alusivo a revisar la petición del Lic. Cenobio Guzmán Robles, representante de la empresa “Minera San Francisco de Sales, S.A. de C.V.”, quien informó haber adquirido de la “Minera Bevemex, S.A. de C.V.” representada por el Sr. Miguel Beltrán Félix, la “Cesión de Derechos” de explotación de mineral ferroso, exclusivamente por 10 años a título oneroso respecto de los títulos de concesión minera número 220697 denominada el “Arco Iris” y número 230147 denominada “Las Higueras”, esta última localizada al costado oriente de la población de La Lima de esta municipalidad; mismo que pide autorizar la firma del convenio correspondiente.- -**

Al respecto el **C. Síndico Municipal** hace del conocimiento del pleno edilicio haber verificado antes de la firma que cumplan con todos los permisos para la explotación (SEMADES, SEMARNAT).- -----

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** participa para pedir que se verifique técnicamente para tener más elementos para tomar una decisión, de cantidades de explotación, material, impacto, etc.- -----

El **C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas** manifiesta estar a favor de que se realicen estudios técnicos y evaluar el impacto ambiental.- -----

El **C. Regidor Lic. Felipe Flores Gómez** pide se definan obligaciones que contempla el convenio para el ayuntamiento.- -----

El **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** menciona que de parte del Ayuntamiento en la administración municipal próxima pasada se cumplió con obligaciones del convenio, sólo piden ratificarlo para la nueva empresa; por último menciona que solicitará los estudios y datos técnicos, **por lo que, queda pendiente emitir respuesta al respecto de dicho asunto.- -----**

AA/20110504/O/013.- Continúa en el uso de la palabra el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, con la finalidad de informar al pleno edilicio **respecto de la necesidad de ratificar la celebración y firma del Contrato de Arrendamiento alusivo a la explotación del pozo de agua número 9**, el cual se encuentra dentro del bien inmueble ubicado en el Rancho de La Garita, en el domicilio de Libramiento Número 800 de esta ciudad, **propiedad del C. Gerardo Gabriel Michel Rosales**; lo antes señalado, **pactando como contraprestación del arrendamiento el adeudo del arrendador para con el arrendatario respecto de las tomas de agua** inscritas bajo los números de cuenta 7824 y 6580, con domicilios en Flavio Fierro No. 71 y Libramiento Carretero No. 800 respectivamente, ambos de esta ciudad; **la vigencia de dicho contrato será del 01 primero de enero del año 2010 dos mil diez al 31 treinta y uno de diciembre del año 2012 dos mil doce.- -----**

Para lo cual, dándose por enterados los C.C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar la celebración del Contrato de Arrendamiento con el C. Gerardo Gabriel Michel Rosales para el fin precitado y bajo las condiciones antes señaladas**; facultando a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal M.I. Julieta de Jesús Espinosa Guerrero, para que a nombre y

representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, celebren y firmen dicho documento.- - - - -

AA/20110504/O/014.- Pasando a otro asunto, el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** informa que se recibió **oficio** número 1.8.14/A-0933/11 de fecha 18 de abril del año en curso, girado por el **Lic. Arturo González Santana, Delegado Estatal de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT)**, mediante el cual hace llegar a este Ayuntamiento propuesta de un **proyecto de Convenio Marco de Coordinación con la Delegación Corett Jalisco**, con el fin de aportar sus recursos a los programas municipales de regularización durante esta gestión municipal; lo antes señalado, con el propósito de consolidar los esfuerzos de la administración pública federal y municipal, dirigidos al ordenamiento de los asentamientos humanos irregulares, particularmente en predios de origen ejidal, comunal, de propiedad privada y propiedad federal; dicha propuesta con fundamento en los artículos 3 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 31 fracción I del Estatuto Orgánico de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar se proceda a la celebración del **CONVENIO MARCO de COORDINACIÓN con la DELEGACIÓN CORETT JALISCO** con el propósito de consolidar los esfuerzos de la administración pública federal y municipal, dirigidos al ordenamiento de los asentamientos humanos irregulares, particularmente en predios de origen ejidal, comunal, de propiedad privada y propiedad federal, **con una vigencia a partir del día de su firma y hasta el día 30 de septiembre del 2012**, pudiendo prorrogarse de manera automática para aquellos trámites que se han iniciado dentro del mismo y hayan quedado inconclusos, pudiendo además prorrogarse por acuerdo de las partes mediante un convenio modificatorio que al efecto suscriban; **por lo anterior, se faculta a los C.C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán, Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias y Servidor Público Encargado de la Secretaría del Ayuntamiento Lic. Archivaldo Díaz Herrera**, para que a nombre y representación del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, firmen dicho documento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 11

AA/20110504/O/015.- Por último el **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias** informa que habiéndose aprobado la firma del Convenio con la Secretaría de Salud Jalisco respecto del Centro de Salud en la Colonia Ejidal de esta ciudad, se dio a la tarea de buscar terreno apropiado para dichas instalaciones, manifestando que para poder llevar a cabo dicha entrega, se requiere permutar terrenos con particulares y que ya hay acuerdos con las partes, por lo que, pide al pleno edilicio su autorización para realizar las permutas de terrenos ubicados en el Fraccionamiento Loma Bonita de esta ciudad y trámites correspondientes; para lo cual, dándose por enterados los C.C. Municipales y habiendo desahogado el punto de mención, **SE APRUEBA** por unanimidad de votos de los regidores presentes autorizar al **C. Síndico Municipal Lic. Israel Durán Covarrubias**, realice la permuta de terrenos ubicados en el Fraccionamiento Loma Bonita de esta ciudad y trámites correspondientes para dar seguimiento al otorgamiento del terreno estipulado en el Convenio celebrado con la Secretaría de Salud Jalisco, respecto del proyecto del Centro de Salud en la Colonia Ejidal de esta cabecera municipal.- - - - -

AA/20110504/O/016.- Se concede anuencia para ingresar al recinto oficial del Lic. Jorge Aramburu Alcayaga, Gerente General de la Agencia Nissan Barmic Motors, S.A. de C.V., ubicada en esta ciudad y representante de la Asociación Nacional de Distribuidores de Automóviles Nissan, A.C. (ANDANAC – NISSAN), con la finalidad de exponer de manera más clara y extensa la propuesta de construir e instalar una escuela primaria en esta cabecera municipal, en una zona de bajo recurso económico que se requiera contar con dicho servicio.- - - - -

En el uso de la palabra e y apoyado con imágenes proyectadas, además de entregar a cada uno de los regidores la revista oficial de dicha asociación, **procede a informarles que para poder llevar a cabo dicha construcción la Fundación ANDANAC recibe de la empresa NISSAN un porcentaje por la venta de cada vehículo para fines educativos**, dicha institución instala al 100% la escuela, sólo requieren de un terreno en un área plana, con todos los servicios y cerca de una comunidad que requiera los servicios educativos, mismo que deberá ser otorgado por el Ayuntamiento, siendo de su propiedad; ellos se encargan del mobiliario y equipamiento, asimismo tienen celebrado Convenio con la Secretaría de Educación Pública (SEP), de igual forma otorgan uniformes y mochilas para los alumnos; las escuelas que construyen tiene capacidad para atender 480 alumnos en dos turnos, cada uno con 240 alumnos; el costo de la obra es de \$3'600,000.00 y es realizada en 180 días aproximadamente.- - - - -

Al respecto el C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán menciona que ya está ubicado el terreno en la Colonia Colinas de Sur de esta ciudad, el cual cumple con los requisitos a efecto de que se tome en cuenta por la Fundación ANDANAC para la construcción de la escuela en Autlán.- - - - -

Por lo antes expuesto, se dan por enterados los C.C. Munícipes, quienes dan su autorización previa, quedando pendiente definir ubicación exacta, superficie total a otorgar con sus correspondientes medidas y colindancias en próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -

Apéndice; Documento.- No. 12

- - - SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales:

PI/20110504/O/017.- El C. Regidor Ing. Sergio Alejandro Contreras López comenta que hace falta atender la situación del alumbrado del Fraccionamiento Hacienda Real.- - - - -

Al respecto el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán le informa que próximamente se hará la priorización de obras del Ramo 33**, en la que habrán de considerar a dicho fraccionamiento.- - - - -

El C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas pide tomar en cuenta la obra de electrificación en el Barrio El Tecolote, que el año pasado quedó pendiente.- - - - -

AA/20110504/O/018.- Pasando a otro punto, el **C. Regidor Mtro. José Antonio Gómez Vargas menciona respecto de la recepción de un escrito girado por empleada de este Ayuntamiento como promotora deportiva, Profra. Teresa Magaña Orozco**, a través del cual **solicita se le reinstale en su área de trabajo y de igual forma manifiesta su inconformidad por la forma en que fue tratada e ignorada por el Jefe de Deportes y Jefe de Recursos Humanos**; al respecto de este asunto, el **C. Presidente Municipal Mtro. Fernando Morán Guzmán sugiere nombrar una comisión edilicia que investigue dicho asunto**; para lo cual, habiendo desahogado el punto de mención, se emite el siguiente **ACUERDO: Se designa a los C.C. Regidores Lic. Aarón Briceño Hanón como coordinador, C. Ana María Ibarra Torres, Mtro. José Antonio Gómez Vargas e Ing. Jesús Julián Castañeda Palomera, para que por su conducto sea analizado dicho asunto, debiendo informar al respecto de este asunto en la próxima sesión de ayuntamiento.- - - - -**

PI/20110504/O/019.- El **C. Regidor Mtro. José Alfredo Núñez Guzmán manifiesta que hace falta desazolvar tramo del rastro hacia el periférico**, pidiendo tomar en cuenta previsiones y pronósticos de temporal de lluvias abundante, con varios ciclones y huracanes fuertes, según los ha escuchado, por lo que Protección Civil y demás dependencias (Dirección de Obras Públicas y Dirección de Operaciones y Servicios Municipales), deberán hacer los trabajos previos y por supuesto durante las

eventualidades que se presenten.-----

- - - **SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.-** No habiendo más asuntos que tratar, en uso de la palabra el **C. Regidor M.C.P. Carlos Adolfo Preciado Ortiz, procede a la CLAUSURA** de esta Sesión Ordinaria, manifestando su deseo de que los acuerdos aquí tomados sean en beneficio de la sociedad Autlense y de nuestro municipio, levantándose para constancia la presente acta, **siendo las 20:30 veinte horas con treinta minutos del día en que se actúa.**-----

MTRO. FERNANDO MORÁN GUZMÁN
Presidente Municipal

REGIDORES:

C. PALMIRA QUILES AYALA

ING. SERGIO ALEJANDRO CONTRERAS LOPEZ

LIC. AARÓN BRICEÑO
HANÓN

MTRO. CARLOS ERNESTO FREGOSO VALERA

MTRA. MARÍA DE LOS ANGELES RANGEL COBIÁN

M.C.P. CARLOS ADOLFO PRECIADO ORTIZ

C. ANA MARÍA IBARRA TORRES

MTRO. JOSÉ ALFREDO NÚÑEZ GUZMÁN

MTRO. JOSÉ ANTONIO GÓMEZ VARGAS

ING. JESÚS JULIÁN CASTAÑEDA PALOMERA

LIC. FELIPE FLORES GÓMEZ

ING. JOSÉ SOSA MURGUÍA

LIC. ISRAEL DURÁN COVARRUBIAS

Sindico Municipal

**LIC. ARCHIVALDO DÍAZ HERRERA.
Servidor Público Encargado de la
Secretaría del Ayuntamiento**